

***PCR ratifica la calificación de “**AA-**” con perspectiva ‘Estable’  
A las Cuotas de Participación de ACELERADOR DE EMPRESAS FIC***

**La Paz, Bolivia (febrero 12, 2021):** PCR acordó ratificar la Calificación de **AAf-** (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación de Acelerador de Empresas FIC. La calificación se sustenta en lo siguiente: El Fondo tiene por objeto proveer Capital Emprendedor a empresas dinámicas a través de la inversión en Valores Representativos de Deuda, instrumentados a través de Valores sin Oferta Pública y participaciones de capital en Acciones emitidas por las empresas beneficiarias; asimismo, en Valores de Oferta Pública y Depósitos a Plazo Fijo de Instituciones Financieras, su portafolio está conformado en promedio por inversiones de alta y buena calidad crediticia en el ámbito nacional. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento estable al cuarto trimestre de 2020 a pesar de la coyuntura actual, que se explica por los rendimientos obtenidos, presentando una mayor sensibilidad a corto plazo y por la buena calidad de los mismos. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 14 de diciembre de 2018.

**Información de Contacto:**

Carlos Mendez Bustamante  
Analista  
[cmendez@ratingspcr.com](mailto:cmendez@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpachecho@ratingspcr.com](mailto:vpachecho@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.